Comfenalco TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FICHA TÉCNICA INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE – CIRCUITO AVENTURA EN EL BOSQUE	Código: FT-GSTA Fecha: noviembre 2026 Versión: 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE	Atracción Turismo Aventura - Aventura en el Bosque
RESPONSABLE	Jefe Departamento Caiké Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales
OBJETIVO	Prestar un servicio de aventura de calidad mediante el desplazamiento aéreo controlado en un entorno natural, garantizando la seguridad de los participantes y la gestión de los riesgos asociados a la actividad.
DIRIGIDO A	Usuarios turistas, visitantes y grupos organizados que cumplan con los criterios de participación definidos para la actividad y cuenten con las condiciones físicas y de salud requeridas para desarrollar la experiencia de manera segura.
LUGAR PARA LA PRESTACIÓN	Parque Caiké
DISPONIBILIDAD DE HORARIO	Miércoles a viernes y festivos de 9:30 a.m. a 4:00 p.m., sábados, domingos de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
FABRICANTE	INCOA- GRAVITY ZERO
AÑO DE FABRICACIÓN	2020-2021
AÑO DE APERTURA DE SERVICIO	2022

2. MARCO LEGAL

CERTIFICACIÓN	UNE-EN 15567-1 – Instalaciones deportivas y recreativas. Recorridos acrobáticos en altura. Parte 1: Construcción y requisitos de seguridad.
NORMAS DE REFERENCIA	Ley 300 de 1996 Ley 1225 de 2008 Resolución 0612 de 2024

	Circular Única de Calidad Turística del 6 de febrero de 2026 NTC-ISO 21101

3. RECURSOS

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
HUMANO	Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales responsable de verificar la admisión, orientar la inducción, evaluar la práctica y supervisar el recorrido; personal de apoyo para asistencia y emergencias según la organización operativa.
MATERIALES E INSUMOS	Casco, arnés compatible, jane-l, guantes, polea, línea de vida, mallas, puentes, plataformas, elementos de protección, recursos de inspección y comunicación.

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

4.1. Información general

- Actividad: Aventura en el Bosque, circuito acrobático de dificultad moderada en entorno de vegetación.
- Ubicación: Zona suroccidental del Parque Caiké, Circuito acrobático aéreo (RAA) de dificultad moderada en entorno natural, conformado por 9 estaciones, mallas, puentes colgantes, obstáculos, línea de vida continua y tirolesas.
- Tipo de actividad: Aventura aérea (RAA); progresión supervisada en altura.
- Modalidad: Individual, con control del paso por estaciones, plataformas y tirolesas.
- Duración de la actividad: Aproximadamente 30 minutos; puede variar por cantidad de participantes y condiciones de operación.

4.2. Datos técnicos del circuito

- Longitud total: 400 m, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Número de estaciones: 9, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Altura máxima: 12 m, valor de la ficha institucional original.
- Velocidad estimada: Hasta 10 km/h, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Sistema: Plataformas, mallas, puentes, línea de vida y elementos de conexión y progresión.
- Elementos del recorrido: Acceso por mallas, tirolesa inicial, Puente Z, Salto Tarzán, Paso del Gigante–Puente Chino, tirolesa intermedia, Mikado, Puente Tibetano en cuerda y tirolesa de llegada (arenero).

- Nivel de dificultad: Moderado.

4.3. Condiciones y restricciones

- Antes de realizar la actividad, verificar estatura mínima de 1,20 m y peso no superior a los 110kg, con compatibilidad del equipo asignado.
- En el caso de menores de edad, el padre, madre o acudiente deberá diligenciar y firmar previamente el formato ingreso de usuarios atracciones turismo aventura, además de ingresar acompañándolos siempre y cuando sean menores de 12 años.
- Para participar, el usuario debe comprender las indicaciones de seguridad, tener la capacidad de solicitar ayuda y aprobar la práctica previa. Si durante esta evaluación se detecta una maniobra insegura, se repetirá la explicación y la prueba; de persistir el riesgo, no se autorizará el ingreso a la atracción.
- Con el fin de garantizar una participación segura, los usuarios con discapacidad, independientemente de su tipo o grado, realizarán una prueba previa en el circuito de prácticas, donde el operario verificará sus capacidades para desarrollar la actividad. Su ingreso estará sujeto al resultado de esta prueba, al cumplimiento de las condiciones de seguridad del circuito y a la disponibilidad de los apoyos o acompañamiento que requieran durante el recorrido, sin superar la capacidad operativa de la atracción.
- Informar problemas cardíacos, hipertensión, lesiones osteomusculares, cirugías recientes, heridas abiertas, embarazo, condiciones psicológicas de riesgo, consumo de medicamentos que alteren las capacidades y generen necesidades de apoyo. No ingresar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Usar ropa cómoda, calzado cerrado con buen agarre y cabello largo recogido; evitar objetos sueltos o prendas que puedan generar atrapamientos. Prohibido el ingreso con traje de baño, sandalias, ropa mojada, joyas u objetos sueltos que generen riesgo de atrapamiento o golpes por objetos desde alturas.

4.4. Equipos y seguridad

- Usar el equipo de protección personal suministrado por Caiké: casco y arnés compatible, jane-l, polea y sistema de conexión y progresión compatible y guantes.
- Permitir que el operario seleccione, coloque, ajuste e inspeccione los elementos de protección y compruebe la conexión antes del acceso y de los tramos que corresponda.
- Mantener la conexión exigida durante las progresiones y transiciones, no modificar la configuración del equipo ni manipular poleas o cables fuera de las maniobras

enseñadas.

- Mantener manos y cabello lejos de los orificios del paso de la línea en la polea, cables y puntos de atrapamiento; nunca intentar frenar con las manos sobre el cable.
- Respetar los turnos, la ocupación de plataformas y una persona por tirolesa; esperar autorización y confirmación de que la llegada está libre.

4.5. Procedimiento de la actividad

Antes de la actividad usted debe:

- Conocer las condiciones, riesgos, restricciones y reglas de la experiencia; diligenciar el registro y aceptación informada que utiliza el parque.
- Recibir el equipamiento, la inducción técnica sobre conexión, polea, posiciones, desplazamiento, llegada, distancias y solicitud de ayuda.
- Realizar la práctica supervisada, demostrar el manejo seguro del sistema y obtener autorización expresa del operario antes de ingresar al circuito.
- Conocer los planes de respuesta de emergencia antes de que comience la actividad.

Durante la actividad usted debe:

- Desplazarse por mallas, puentes y obstáculos usando los apoyos previstos, a ritmo controlado, y seguir las señales del operario.
- En cada tirolesa, adopte la postura enseñada, espere la autorización de salida del operario y prepare su aterrizaje manteniendo siempre las manos alejadas del cable y de los orificios del paso de la línea por la polea, y las piernas en posición semiflexionadas que permita la llegada con facilidad.
- No corra, empuje, adelante a otros participantes, lance objetos ni improvise maniobras. Si experimenta miedo, fatiga, mareo, bloqueo o alguna dificultad, deténgase en un punto seguro de la plataforma o recorrido, mantenga la calma y solicite asistencia inmediata.
- Ante lluvia intensa, tormenta eléctrica, viento fuerte, caída de ramas, daño del equipo o incidente, atender de inmediato la suspensión y las instrucciones de salida o evacuación. Solo reanudar tras revisión y autorización del personal.

Después de la actividad usted debe:

- Finalizar el recorrido únicamente en el área habilitada y permitir la desconexión y retiro del equipo por el operario.
- Entregar los equipos; informar lesiones, molestias, incidentes o novedades y diligenciar la evaluación de satisfacción cuando corresponda.

4.6. Riesgos asociados

- Caídas, golpes, atrapamientos o esguinces.
- Picaduras
- Descompensación física por clima
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segura.
- Permanencia prolongada del participante bloqueado en altura (miedo, fatiga, bloqueo o detención en tirolesa que genere necesidad de asistencia o evacuación)
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segur.

Los riesgos inherentes no desaparecen por completo; su control requiere equipos adecuados, información, inducción, supervisión y cumplimiento de las instrucciones.

4.7. Derechos y deberes del participante

Sus derechos:

- Recibir información previa clara sobre características, restricciones y riesgos
- Usar equipos e instalaciones inspeccionadas
- Ser atendido por personal competente y solicitar asistencia cuando la necesite.
- Aceptar bajo conocimiento e información las condiciones y restricciones del servicio.

Sus deberes:

- Entregar información veraz de salud y necesidades de apoyo
- Respetar turnos, aforos, distancias, señales y decisiones del personal e indicaciones de seguridad
- Mantener el equipo como fue ajustado.
- Cumplir la inducción y la práctica
- Comunicar cualquier anomalía, dolor, miedo o dificultad
- Acatar decisiones de no admisión, suspensión, asistencia o retiro.